

## ACTA 2/24


- Presidenta: Teresa Blanco Amador  
*Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía*
- Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli  
*Letrado del Parlamento de Andalucía*
- Manuela Moro García  
*Interventora General del Parlamento de Andalucía*
- Manuel Borreguero Ruiz  
*Jefe de Servicio de Contratación*
- Amalia Buzón Carretero (*punto 1º*)  
*Jefa del Servicio de Biblioteca*
- Fernando Gordillo Sánchez (*puntos 2 y 3º*)  
*Jefe del Servicio de Informática*
- Julio Caballero Marvizón (*punto 4º*)  
*Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal*
- Secretaria: Encarnación Remacho López  
*Funcionaria del Servicio de Contratación*

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 10:30 horas del día 17 de enero de 2024, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

**PUNTO PRIMERO. Examen del informe de valoración de la documentación relativa a los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de licencia de uso de una plataforma para la gestión del servicio de préstamo y lectura de libros electrónicos en la biblioteca del Parlamento de Andalucía y servicios de configuración, formación, implantación, mantenimiento y soporte (expediente 2023/18). En su caso, apertura del archivo electrónico 3, valoración de la oferta y propuesta de adjudicación.**

La Mesa de Contratación examina el contenido del informe de 16 de enero de 2024 emitido por la jefa del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo en el que se realiza un análisis y comprobación del contenido de la propuesta técnica presentada por la entidad admitida a la licitación, ODILO TID, S.L.

Código Seguro De Verificación	YAYoA3HN+ctn4KWws5Snjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	01/02/2024 16:58:20
	Encarnación Remacho López	Firmado	01/02/2024 11:58:25
Observaciones		Página	1/7
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Seguidamente, tomando en consideración el contenido del citado informe, se procede a la valoración de la oferta de la entidad ODILO TID, S.L., conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, otorgándole la puntuación que se recoge a continuación, por las razones que allí constan:

VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA ARCHIVO ELECTRÓNICO 2					
LICITADOR	Memoria técnica	Marketplace	Plan de implantación	Plan de formación	TOTAL PUNTUACIÓN
ODILO TID, S.L.	15	14	12	5	46

La Mesa de Contratación acuerda dar publicidad al resultado de esta valoración, así como al informe técnico que ha servido de base a la misma.

A continuación, procede a la apertura del archivo electrónico número 3, que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios automáticos. El contenido de la oferta presentada es el siguiente:

OFERTA ARCHIVO ELECTRÓNICO 3						
	OFERTA ECONÓMICA (IVA excl.)			MEJORAS		
LICITADOR	Precio suscripción SU-001	Precio servicios SV-003	Total oferta económica	Nº contenidos marketplace	Tipos de formatos	Número idiomas
ODILO TID, S.L.	22.900,00 €	5.950,00 €	28.850,00 €	3.003.826	+ 2	+ 6

La Mesa de Contratación comprueba que el importe ofertado por cada una de las prestaciones se ajusta a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no superando el presupuesto indicado para las mismas en la cláusula 3.1.

Seguidamente, valora la oferta conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la puntuación resultante de esta valoración la siguiente:

VALORACIÓN OFERTA ARCHIVO ELECTRÓNICO 3					
	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS			TOTAL PUNTUACIÓN
LICITADOR	Total oferta económica	Nº contenidos marketplace	Tipos de formatos	Número idiomas	
ODILO TID, S.L.	35	8	5	5	53

Código Seguro De Verificación	YAYoA3HN+ctn4KWws5Snjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	01/02/2024 16:58:20
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	01/02/2024 11:58:25
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por la oferta presentada en los archivos electrónicos 2 y 3 es el siguiente:


VALORACIÓN			
LICITADOR	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 2	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 3	PUNTUACIÓN TOTAL
ODILO TID, S.L.	46,00	53,00	<b>99,00</b>

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, una vez comprobado que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 13.6 y en el anexo 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta económica no presenta valores anormales o desproporcionados, acuerda elevar al órgano de contratación, para su aceptación, en su caso, la propuesta de adjudicación del contrato del suministro de licencia de uso de una plataforma para la gestión del servicio de préstamo y lectura de libros electrónicos en la biblioteca del Parlamento de Andalucía y servicios de configuración, formación, implantación, mantenimiento y soporte (expediente 2023/18) a la entidad ODILO TID, S.L., con NIF B30856439, para un plazo de duración de dos años, para las prestaciones SU-001 de suscripción bienal del software de una plataforma de contenido web para la gestión del servicio de préstamo y lectura de libros electrónicos y SV-003 de servicios de configuración, formación, implantación, mantenimiento y soporte de veintiocho mil ochocientos cincuenta euros (28.850,00 €), IVA excluido, más seis mil cincuenta y ocho euros con cincuenta céntimos de euro (6.058,50 €), correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de treinta y cuatro mil novecientos ocho euros con cincuenta céntimos de euro (34.908,50 €).

Al referido precio se añade el importe estimado correspondiente a la prestación SU-002 de uso de los contenidos del catálogo de recursos de tres mil euros (3.000,00 €), IVA excluido, más seiscientos treinta euros (630,00 €), correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de tres mil seiscientos treinta euros (3.630,00 €).

Se propone tal adjudicación al ser la única oferta presentada y admitida a la licitación, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir en presunción de anomalía.

**PUNTO SEGUNDO. Examen del informe de valoración de la documentación relativa a los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor en el procedimiento abierto para la contratación del suministro, mediante arrendamiento y pago por copia, de equipamiento multifunción de impresión y reprografía para el Parlamento de Andalucía (expediente 2023/13). En su caso, apertura del archivo electrónico 3, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.**

Código Seguro De Verificación	YAYoA3HN+ctn4KWws5Snjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	01/02/2024 16:58:20	
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	01/02/2024 11:58:25	
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

La Mesa de Contratación examina el contenido de los informes de 13 de enero de 2024 emitidos por el jefe del Servicio de Informática en el que se realiza un análisis y comprobación del contenido de las propuestas técnicas presentadas por las entidades admitidas a la licitación a cada uno de los dos lotes del contrato.

Seguidamente, tomando en consideración el contenido de los citados informes, se procede a la valoración de las ofertas presentadas a cada lote conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, otorgándoles la puntuación que se recoge a continuación, por las razones que allí constan:

VALORACIÓN PROPUESTAS TÉCNICAS LOTE 1 ARCHIVO ELECTRÓNICO 2	
LICITADORES	PUNTUACIÓN
CANON ESPAÑA, S.A.	26,00
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.	33,00
COANDA, S.L.	36,00
GM TECHNOLOGY, S.L.	27,00

VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA LOTE 2 ARCHIVO ELECTRÓNICO 2	
LICITADOR	PUNTUACIÓN
GM TECHNOLOGY, S.L.	40,00

La Mesa de Contratación acuerda dar publicidad al resultado de estas valoraciones, así como a los informes técnicos que han servido de base a las mismas.

A continuación, procede a la apertura del archivo electrónico número 3, presentado a través de la plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía, que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios automáticos. El contenido de las ofertas presentadas a cada lote es el siguiente:

OFERTAS AL LOTE 1 (IVA excl.) ARCHIVO ELECTRÓNICO 3				
LICITADORES	CANON ESPAÑA	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN	COANDA	GM TECHNOLOGY
PUM-L1-T1	23,61 €/mes	28,51 €/mes	15,97 €/mes	14,00 €/mes
PUM-L1-T2	85,00 €/mes	69,23 €/mes	56,97 €/mes	62,00 €/mes
PU-PPBN	0,00600 €/pág	0,00565 €/pág	0,00490 €/pág	0,00300 €/pág

Código Seguro De Verificación	YAyoA3HN+ctn4KWws5Snjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	01/02/2024 16:58:20
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	01/02/2024 11:58:25
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>PU-PPMM</b>		0,04500 €/pág	0,02340 €/pág	0,00000 €/pág	0,02800 €/pág
<b>MEJORAS</b>	<b>Tiempo respuesta</b>	5 %	10 %	9 %	5 %
	<b>Tiempo solución</b>	3 %	5 %	4 %	5 %
	<b>Tiempo sustitución</b>	3 %	5 %	4 %	5 %
	<b>Reemplazo consumib.</b>	3 %	5 %	4 %	5 %
	<b>Suministro consumib.</b>	3 %	5 %	4 %	5 %

<b>OFERTA AL LOTE 2</b> <i>(IVA excl.)</i> <b>ARCHIVO ELECTRÓNICO 3</b>		
<b>LICITADOR</b>	<b>GM TECHNOLOGY</b>	
<b>PUM-L2-T1</b>	70 €/mes	
<b>PUM-L2-T2</b>	123 €/mes	
<b>PU-PPMM</b>	0,10 €/pág.	
<b>MEJORAS</b>	<b>Tiempo respuesta</b>	5%
	<b>Tiempo solución</b>	5%
	<b>Tiempo sustitución</b>	5%
	<b>Reemplazos consumibles</b>	5%
	<b>Suministros consumibles</b>	5%

A continuación, la Mesa de Contratación comprueba que las ofertas de cada uno de los lotes se ajustan a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no superando los precios unitarios fijados para cada lote en la cláusula 3.3 del citado pliego.

Seguidamente, la Mesa de Contratación comprueba que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.6 y en el anexo 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, las ofertas al lote 1 de las entidades COANDA, S.L. y GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L., y la oferta al lote 2 de GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. presentan valores anormales o desproporcionados, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda requerirla para que, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de su oferta mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Asimismo, la Mesa de Contratación encomienda al Servicio de Informática la elaboración de un informe en el que, una vez recibidas, analice las justificaciones que, en su caso, presenten las citadas entidades respecto a sus ofertas económicas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YAYoA3HN+ctn4KkWs5Snjg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Blanco Amador	Firmado	01/02/2024 16:58:20
	Encarnación Remacho López	Firmado	01/02/2024 11:58:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**PUNTO TERCERO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de equipamiento para el puesto de trabajo en movilidad del Parlamento de Andalucía (expediente 2023/20).**

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico 1 presentado a través de la Plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía en la presente licitación.

A este procedimiento se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

- ASED INTEGRALIS, S.L., con NIF: B90379090
- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A., con NIF: A78053147
- AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORIA, S.L, con NIF: B56098619
- CENTROMIPC, S.L., con NIF: B18515221
- INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L., con NIF: B18893644
- TIER 1 TECHNOLOGY, S.A., con NIF: A91190868

Una vez examinada la documentación incluida en este archivo electrónico, y tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a las mencionadas entidades.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación acuerda remitir las propuestas técnicas presentadas por los licitadores al Servicio de Informática, a fin de que por el mismo se emita el correspondiente informe en el que analice y valore el contenido de las mismas, de acuerdo con los criterios de adjudicación que dependen de juicios de valor determinados en el anexo 10 del citado pliego.

**PUNTO CUARTO. Examen del informe técnico del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal relativo a los catálogos de los vehículos ofertados por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro, mediante arrendamiento, de ocho vehículos para dar servicio al Parlamento de Andalucía (expediente 2023/22). En su caso, propuesta de adjudicación.**

La Mesa de Contratación examina el contenido del catálogo emitido por el fabricante del vehículo ofertado por la entidad ANDACAR 2000, S.A., un *AUDI modelo A4 Advanced 35 TFSI 110 KW, 150 CV, S tronic*, donde se recogen las especificaciones técnicas del mismo, así como los elementos y equipamientos instalados, así como el informe del jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal, de 10 de enero de 2024, en el que pone de manifiesto que cumple con las características establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

Código Seguro De Verificación	YAYoA3HN+ctn4KWws5Snjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	01/02/2024 16:58:20
	Encarnación Remacho López	Firmado	01/02/2024 11:58:25
Observaciones		Página	6/7
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Una vez constatado que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, para el caso de que solo hubiera una oferta admitida no será precisa la evaluación conforme a lo dispuesto en el anexo 10 del citado pliego, la Mesa de Contratación comprueba que la oferta de la entidad ANDACAR 2000, S.A. no presentaba valores anormales o desproporcionados, de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.5 y en el anexo 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación, para su aceptación, en su caso, la propuesta de adjudicación del contrato del suministro, mediante arrendamiento, de ocho vehículos para dar servicio al Parlamento de Andalucía (expediente 2023/22), a la entidad ANDACAR 2000, S.A., con NIF A12363529, para un plazo de duración de treinta y seis meses, por los siguientes precios:

1. El arrendamiento base de los ocho vehículos, incluidos 960.000 kilómetros (320.000 km anuales) por un precio de trescientos veintinueve mil setecientos sesenta euros (329.760,00 €), IVA excluido, más sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve euros con sesenta céntimos de euro (69.249,60 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de trescientos noventa y nueve mil nueve euros con sesenta céntimos de euro (399.009,60 €).
2. Un precio unitario por cada km adicional a los incluidos en el arrendamiento base de cero céntimos de euro (0,00 €/km).
3. Un precio unitario por cada km no recorrido de los incluidos en el arrendamiento base de tres céntimos de euro (0,03 €/km), IVA excluido, más un céntimo de euro (0,01 €/km) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de cuatro céntimos de euro (0,04 €/km).

Se propone tal adjudicación al ser la única oferta admitida a la licitación, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir en presunción de anormalidad.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:10 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YAYoA3HN+ctn4KWws5Snjg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Blanco Amador	Firmado	01/02/2024 16:58:20
	Encarnación Remacho López	Firmado	01/02/2024 11:58:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

